**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-293/22**

**Corresponde al Expte. Nº 0501/23**

**BAHIA BLANCA, 06 de diciembre de 2022**

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. José Moyano mediante la cual solicita un cambio en la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo de Planta 27028738) a semiexclusiva;

El saldo resultante de la reestructuración docente aprobada por Resolución CDCIC-290/22 Expte-4184/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Moyano fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Sistemas Embebidos” a partir del 03 de mayo de 2018 (Resol. CSU-256/18);

Que el mismo reviste un cargo categoría 4 del agrupamiento Técnico Profesional B con funciones en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que es representante del claustro de Profesores ante la Asamblea Universitaria y ante el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que ha participado en numerosos proyectos de investigación y actualmente co dirige el proyecto denominado “Coparticipación de datos y servicios en entornos móviles: Uso eficiente y sostenible” financiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la UNS evaluado por consultores externos;

Que también participa del Programa ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología: Red de información meteorológica del Ministerio de Desarrollo Agrícola , Desafío 44 del programa Impactar del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que cuenta con numerosas publicaciones de artículos que indican una actividad científica continúa desde su ingreso al plantel docente del Departamento;

Que ha dirigido numerosas tesis de grado y trabajos finales de carrera de alumnos de grado;

Que se encuentra en la etapa final del desarrollo de su tesis para la obtención del título de posgrado: Magister en Ciencias de la Computación, bajo la dirección del Mg. Ing. Jorge Ardenghi y Dr. Fabio Masson;

**///CDCIC-293/22**

Que la resolución CU-156/89 establece que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que el Lic. Moyano cuenta con la antigüedad necesaria para solicitar el cambio de dedicación;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el cambio de dedicación solicitado debería permitir potenciar las actividades de investigación del Lic, Moyano y consideran que es compatible con el Plan de Desarrollo del Departamento;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 06 de diciembre de 2023 el aumento de dedicación solicitado;

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE**

**CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Sistemas Embebidos” (Cód.5576) que reviste el **Licenciado José Hipólito MOYANO (Leg 13422 \*Cargo de Planta** 27028738**)** a *semiexclusiva.*

**ARTICULO 2º:** Hacer efectiva esta modificación a partir del 01 de enero de 2023.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-